



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (IMPUGNACIÓN ACTOS DE ASAMBLEA) N° 68001-31-03-004-2021-00161-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Incorporar y poner en conocimiento de la parte demandante, lo informado por la subdirectora jurídica del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, para que manifieste lo que estime pertinente.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, se hace menester requerir a la citada entidad, para que en el término de cinco (5) días certifique la fecha en que inscribió el Acta N° 41 de fecha 6 de abril de 2021, en el certificado de existencia y representación legal del Conjunto Residencial Plaza Mayor - Propiedad Horizontal, para los efectos del aparte final del inciso 1º, artículo 382 del C.G.P. Secretaría proceda de conformidad, a través del medio más expedito y eficaz.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

¹ Pdf. 30

Juez Circuito

Civil 004

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d17bd28fe22f361b6d11cc5ea4e3847afe356654c040882e33fa8f1bce89897

Documento generado en 06/08/2021 03:53:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>